

POLÍTICA DE SG-SST Y PESV

· Código: PE-DG-07

· Versión: 02

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE PISA. LAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A ÉL SON RESPONSABLES DE SU CUSTODIA Y CONSERVACIÓN. NO PODRÁ SER REPRODUCIDO TOTAL NI PARCIALMENTE, NI ENTREGADO A TERCEROS, SIN LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD. CUALQUIER COPIA IMPRESA DE ESTE DOCUMENTO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA.

* * *

Esta Política fue aprobada por la Junta Directiva el 20 de febrero de 2024 y fue emitida el 22 de febrero de 2024.

1 OBJETIVO

Definir los compromisos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial, propendiendo por la integridad de los Colaboradores de Proyectos de Infraestructura S.A.S., contratistas, subcontratistas y terceros, según los lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente aplicable.

2 ALCANCE

Aplica para todos los colaboradores, contratistas, subcontratistas y terceros que deban realizar y/o desarrollar actividades relacionadas con el objeto social de Proyectos de Infraestructura S.A.S. (desplazamientos laborales) y trayectos en in itinere dentro o fuera de la ciudad, en vía pública o privada, sin importar su rol de actor vial.

3 POLÍTICA

Proyectos de Infraestructura S.A.S. reconoce la importancia de implementar acciones que contribuyan a la construcción de condiciones seguras a través de estrategias de promoción de la salud, prevención y protección de enfermedades y accidentes de tránsito, minimizando los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los colaboradores, contratistas, subcontratistas y terceros, a través del fortalecimiento de la cultura de anticipación al riesgo y la seguridad vial, como estrategia para la prevención de lesiones y enfermedades en el entorno laboral.

En cumplimiento de lo anterior, la Alta Dirección de Proyectos de Infraestructura S.A.S se compromete a:


- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos del cliente concedente, usuarios de la vía e internos que permitan afianzar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Ejecutar los programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño.
- Promover e implementar medidas de control técnico y administrativo para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Establecer estrategias de concientización a los colaboradores y contratistas de la compañía enfocados en el fortalecimiento de la cultura preventiva, de auto cuidado y aprendizaje constante.
- Destinar los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros necesarios para la implementación, puesta en marcha y sostenimiento de las medidas que se establecen en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Realizar una adecuada identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, estableciendo controles y acciones de mejora que mitiguen y minimicen el riesgo de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, en pro de proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, contratistas, proveedores y terceros.

Los colaboradores, contratistas, subcontratistas y terceros se comprometen a:

- Cumplir las políticas, normas, procedimientos y en general los lineamientos definidos en la Compañía para el desarrollo adecuado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- Cumplir con la legislación colombiana en materia de transporte que está contemplada en el código nacional de tránsito y otras disposiciones que en materia de transporte establezca la legislación.

Todo lo anterior enmarcado en el compromiso del mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

4 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
Acta No. 396 20/02/2024	02	Se especifica que el alcance de la Política también cubre los trayectos en itinere que realizan los colaboradores.  Firma Representante Legal Oliver Rausch Duarte